



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN NO. 74

10 DE NOVIEMBRE DE 2010

PRESIDE LA SESIÓN: ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE

Siendo el día miércoles 10 de noviembre de 2010, a las 17h17, se reúnen los integrantes de la Comisión Especializada permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el asambleísta Francisco Velasco en su calidad de presidente de la comisión, pide que por secretaria se constate el quórum, encontrándose presentes las y los asambleístas: Espinosa Marco, Viteri Christian, Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Javier López, Vanessa Fajardo, Kon Sylvia, Lapentti Nicolás, Baquerizo Rodolfo y Francisco Velasco.

Se informa por secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 74 y el presidente pide dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Debate y votación del informe para segundo debate del Proyecto de ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos.

2.- Varios

A continuación el presidente pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el mismo y se aprueba el orden del día sin modificaciones.

Respecto del primer punto del orden del día, el presidente indica que existe un borrador del reglamento a la ley de Hidrocarburos en el cual, se recogen todos los puntos observados en el primer debate.

Se procede a leer algunos artículos del reglamento entre los cuales están la no delegación de ciertos petroleros y el tema de las utilidades de los trabajadores.

El presidente señala que el artículo que se propone en el informe es el referente a las excepciones para la delegación a la iniciativa privada, menciona que la constitución de la República del Ecuador establece que dichas excepciones deben constar necesariamente en la ley.


El presidente de la comisión, propone la aprobación de un único artículo ya que todos los demás temas observados se encuentran en el borrador del reglamento.

El asambleísta Juan Carlos Cassinelli mociona la aprobación del informe expuesto. Dicha moción es apoyada por los miembros de la comisión.

Se procede a votar el informe para segundo debate del proyecto de ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos la cual es aprobada por 8 votos a favor de los siguientes asambleístas: Baquirizo Rodolfo, Cabezas Irina, Cassinelli Juan Carlos, Espinosa Marco, Fajardo Vanessa, López Javier, Velasco Francisco y Viteri Christian y 3 abstenciones de los asambleístas: Kon Sylvia, Lapentti Nicolás y Quevedo Patricio.

El presidente clausura la sesión a las 17h25 minutos.

Quito, 10 de noviembre de 2010.



Lic. Francisco Velasco Andrade
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario
y su Regulación y Control.



Ab. José Antonio Arauz

Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y
Tributario y su Regulación y Control.